

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MRD /NGM/ CCF

SECCIÓN 1^a N° 2434/E
LAS CONDES, 25/10/2024
SECCIÓN 2^a N° 8421/E
LAS CONDES, 28/10/2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4267 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 1679 de fecha 24 de Abril de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1era. Nro.2024 de fecha 20 de mayo del 2024, que incrementa el monto del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 2219 de fecha 05 de Junio de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 2975 de fecha 07 de Agosto de 2024 que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 3125 de fecha 16 de Agosto de 2024, que incrementa el monto del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.315 de fecha 06 de Febrero del 2023, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Informe de Imputación N° 8566 de fecha 15/10/2024 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de octubre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1.768/P2024, de fecha 15 de abril del 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11101 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de la suma de \$213.392 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11101.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad de \$213.392 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.



S/N

5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtítulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024".

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S/N

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCIÓN DE CONTROL
OFICINA DE PARTES



Nº de Nómina 11101 Salud para Todos

Nº	Nombre	Bonificación Municipal
1	CANTIN BIELEFELDT LYLIAN IVONNE MARIA	6.515
2	LEYTON LARENAS DORIS ELENA	6.515
3	GONZALEZ DIAZ JUANA ANTONIA	6.510
4	HERRERA JELVES AMELIA DEL CARMEN	6.515
5	CESPEDES MEJIAS JUANA DEL TRANSITO	6.231
6	MORALES MORALES VICTORIA DEL TRANSITO	6.515
7	CABRERA VASQUEZ ISABEL DEL CARMEN	4.640
8	BALDINI COTapos APOLOMIA ELENA	6.515
9	GONZALEZ ZAMBRANO EDITH DE LOS ANGELES	9.280
10	GARRI HAMMERSLEY BEATRIZ SYLVIA	4.640
11	CANTU SALAZAR SILVIA DEL CARMEN	6.515
12	ZUNIGA SANDOVAL PATRICIA CONSUELO	4.640
13	CORNEJO CARRENO MANUEL LEONARDO	9.280
14	PEREZ REYES MARITZA DEL CARMEN	11.142
15	INFANTE CORREA GONZALO	4.640
16	PADILLA POLHWEIN IVONNE DEL CARMEN	4.640
17	CASTILLO AGUIRRE MARIA FRANCISCA	6.112
18	PENALOZA LOPEZ JOVINO SEGUNDO	4.640
19	PARADA HONORATO MARIA ISABEL	1.652
20	PRAT ROJAS JUAN PABLO BERNARDO	4.640
21	BENAVIDES VERGARA PAULA FRANCISCA	31
22	STAMNA BOLADOS AUGUSTO VICTOR RICARDO	4.640
23	QUEZADA FERNANDEZ JULIA MATILDE	9.280
24	SOTO MAUREIRA CECILIA DEL PILAR	4.640
25	CASTAN SILVA MONSERRAT	4.640
26	DIAZ ESPINOZA GUILLERMINA DE LAS M	4.640
27	COLLAO COLLAO ASIRIA IVONNE	6.950
28	ARACENA ALIAGA MARIA VERONICA	4.640
29	ARIAS GONZALEZ ANA SOFIA	4.640
30	GOMEZ GOMEZ MARIA ISABEL	4.640
31	TOLOSA CERDA MARIA ENEDINA	9.280
32	CALDERON LUCERO ANA MARIA	6.950
33	LUPANO MORGADO ANDREA VERONA	4.640
34	CARRASCO ALBORNOZ EUGENIA XIMENA	4.640
35	PIZARRO SAN MARTIN VICTOR HUGO	1.134
36	BRIGNETTI ZAPATEL FIONNA MARIA PIA	9.280
37	FARIAS MANSILLA CAROLINA ANDREA	6.950
TOTAL		213.392